

LICENCIA DE LA RELIGION.

Fray Juan de Soto, Lector Jubilado, Theologo de su Magestad en la Real Junta de la Inmaculada Concepcion, Comissario General de toda la Orden de N. S. P. S. Francisco en esta Familia Cismontana, y de las Indias, y Siervo, &c.

Por el tenor de las presentes, y por lo que à Nostoca, concedemos nuestra bendicion, y licencia, para que pueda darse à la prensa la Sexta Parte de las Chronicas de nuestra Serafica Religion, que ha compuesto el R. P. Fray Eusebio Gonzalez de Torres, Lector de Theologia, Padre de esta nuestra Provincia de Castilla, y Chronista General de la Orden. Atento à que de comission nuestra ha sido vista, y examinada por Theologos de nuestra Religion; quienes nos aseguran no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, y que es muy digna de que salga à la luz publica, para vtilidad espiritual de los Fieles: Y en todo lo demàs se guardaràn los Decretos del Santo Concilio de Trento, y Reales Pragmaticas. Dada en este nuestro Convento de S. Francisco de Madrid en 30. de Julio de 1724.

Fray Juan de Soto.  
Comissario Gen. y de Indias.

Por M. D. S. R. ma

Fray Diego de Espinosa.  
Pro Secretario General de la Orden.

APRO-

APROBACION DEL REVERENDISSIMO

Padre Maestro Fray Pedro de Ayala del Orden de N. P. Santo Domingo.

DE orden del señor Doctor D. Christobal Damasio Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. He leído vn Libro, cuyo titulo es: *Sexta Parte de la Chronica Serafica*, compuesta por el M. R. P. Fray Eusebio Gonzalez de Torres, Lector de Theologia, Ex-Difinidor, y Padre de la Santa Provincia de Castilla, y Chronista General de toda la Religion de Nuestro Padre San Francisco. Y si solo por la Obra huviera de colegir su Autor, dixera ser este el Ilustrissimo Cornejo, como lo fue con assombro del mundo de los Quatro primeros Tomos. Pues si el Quinto salio muy semejante à los Quatro; este Sexto ya no es solo parecido; sino vno mismo en todo: en el estylo, gravedad, vtilidad, claridad, profundidad, y doctrina. La afluencia tan natural de palabras, siendo estas tan propias, y como entre muchas elegidas: la profundidad hermanada con la claridad: el espíritu junto con la eloquencia: el estylo tan acomodado para todos, aunque sean los más grosleros entendimientos, sin degenerar vn punto de la más alta rethorica, que es el estylo no solo aprobado por el mismo Dios, sino mandado observar à su Profeta: *Et scribe in eo estylo hominis*, estylo de hombre; no de Angel, contra los muy subtiles; ni de bruto, contra los demasidamente rudos, que dixo Hugo Cardenal: *Non dicit, Angeli, vel asini, contra nimis subtiles, vel nimis hebetes*: Finalmente aquel todo de esta Obra, en todo tan perfecta, como verá el Lector por sus ojos; de que Autor pudiera creer ser parto, sino del Ilustrissimo Cornejo, quien con tan grande, y tan celebrado acierto sacò à luz los quatro primeros Tomos?

El amor, que tengo (y debo tener) à la Religion Serafica, y la devocion à los gloriosos hijos de mi Serafico Padre eran sufficientissimo motivo para leer con gusto esta Historia; pero demàs del consuelo que he tenido por tan raro, y admirable objeto, me ha deleytado tanto el estylo del Autor, que puedo dezir lo que dixo Seneca, alabando de los escritos de Lucilio: Oye (le dize) que es, lo que me deleyta en tus escritos: tienes en tu mano las palabras: no te levanta la oracion, ni te lleva más allá de tu assumpto: no te sucede lo que à muchos tan preciados de criticos, que por dexarse arrastrar de la hermosura de palabras, se extravian del norte, que propusieron seguir; pero en ti no ay cosa extraviada; ni que se aparte del assumpto prometido: Dizes quanto quieres dezir, y aun más das à entender, que expresas. Esto señal es, ó indicio de que en esta Obra alguna cosa superior se oculta: *Audi quid me in epistola tua delectaverit: Habes verba in pote state: non effert te oratio, nec longius quam destinasti, trahit. Multi sunt, qui ad id, quod non proposuerunt scribere, alienius verbi decore placentis vocentur; quod tibi non evenit: pressa sunt omnia, & rei aptata. Loqueris quantum vis, & plus significas, quam loqueris. Hoc maioris rei indicium est.*

Estas vltimas palabras de Seneca descubren mi pensamiento en este punto de atribuir tan singular, y cabal acierto de esta Obra à quien es debido; con lo qual doy satisfacion à la modestia del Autor, (que ya la com-

Isaie 8.

Hug. ibi.

Seneci  
epist. 59.

(templo ofendida) pues à causa mas superior tengo de atribuir todo el elogio, *hoc maioris rei inaitium est.* Sabido es pues, que quando murió el Ilustrísimo Cornejo, se temió que huviesse quien pudiesse proseguir la Chronica Seráfica, sin la desgracia de parecer lo restante de la Obra delechada escoria, à vista de oro tan fino; pero salió el Quinto Tomo tan parecido à los quatro; que al passo que menos se esperaba, fue mayor la admiracion de todos: la que sin duda se aumentara; falliendo à luz este Sexto Tomo. Esto es lo que sucedió entonces, y sucederá aora; pero yo confieso de mí que no me admira lo que admira à tantos. Mi admiracion fuera que sucediera lo que se temia, que faltara en la Religion Seráfica quien con el mismo espíritu, y con el mismo estylo continuara la Historia de los esclarecidos Hijos de N. P. S. Francisco, à quien de tal suerte comunicó Dios espíritu, y palabras, no solo para sí, sino tambien para su dilatada descendencia, que parece habló con el Seráfico Padre aquella Divina promessa hecha à Isaias: *Mi espíritu, que está en ti, y mis palabras, que puse en tu boca, no se apartarán de tu boca, ni de la boca de tu posteridad desde aora para siempre jamás: Spiritus meus, qui est in te, & verba mea, quae posui in ore tuo, non recedent de ore tuo, & de ore seminis tui, dicit Dominus, à modo, & usque in sempiternum.*

Isaie 59.

Isaie 6.

Idem.

Hug. ibi.

Además, que si al mismo Profeta comunicó espíritu, y palabras vn Serafin, purificando sus labios con vna asqua, ò carbon encendido: *Et volavit ad me vnus de Seraphim, & in manu eius calculus, quem forcipe tulerat de altari, & tetigit os meum;* y siendo en frasse de la Sagrada Escritura los Santos, que nos precedieron, carbonés encendidos: como es creible, que donde no falta vn Serafin humanado, y donde tantos son los carbonés encendidos, quantos los Santos, que contiene esta Historia; faltará espíritu, y palabras à quien la Religion Seráfica eligió Autor de ella? Pero aun verémos mas ajustado el texto al asumpto, si se lee la exposicion mystica de Hugo Cardenal, quien dize, que el Serafin, que voló al Profeta, denota vn Prelado, ò vn Doctor, que vuela por el ayre con las alas del deseo de los bienes Celestiales, y menosprecio de los terrenos: *Vnus de Seraphim vnus de Doctoribus, vel Prelatis est, qui volat inter Caelum, & terram per desiderium aeternorum, & contemptum terrenorum.* Bastantes señas eran éstas para entender por el Serafin de Isaias à Nuestro Seráfico Padre, que con las referidas alas fue visto tantas vezes volar por los ayres; pero aun prosigue Hugo diziendo, que el Prelado, ò Doctor significado por aquel Serafin debe ser tal, que no tanto con palabra, quanto con exemplo sea vna viva imagen de la Passión de Christo, al modo del Apostol S. Pablo, quien de sí afirma, traer en su cuerpo impressas las Llagas de Nuestro Señor Jesu Christo: *Passionem Christi non tantum ore predicare debet, sed & opere demonstrare; sicut fecit egregius Prædicator, & Doctor Gentium, qui ait: Ego Stigmata Domini Iesu in corpore meo porto.* Hasta aqui Hugo Cardenal, cuya exposicion sin mas aplicacion señala como con el dedo à Nuestro Serafin Llagado. Pero para persuadir, que los Santos, cuyas VIDAS contiene esta Historia, son carbonés encendidos tanto, y mas, que la asqua del Serafin de Isaias, no necesitamos de prueba, bastará la experiencia de quien con atencion leyere la Historia; pues no solo lo creará por los raros sucesos de sus VIDAS, y aun de sus cadaveres; sino que lo palpara por el efecto, experimentando en su coraçon el suave ardor, que de tal incendio se le

comunica. Verá demàs de esta experiencia, salir del pecho de S. Pedro Regalado repetidas vezes vn globo de fuego con tan crecidas llamas, que hazia arder todo el Convento hasta los arboles de la Huerta. Pues que incendio de amor de Dios no encontrara en el coraçon del glorioso S. Diego, quando lea sus admirables raptos, y elevaciones? Hasta su Sagrado Cuerpo no es carbon apagado, sino vivo, si se atiende aquella maravilla de adorar el bendito Cadaver el Santísimo Sacramento. Y quien pondrá en duda ser carbon encendido la Venerable señora la Reyna Doña Juana, que aviendo acabado su vida abraçada en vn bolcan de amor de Dios, comprobó demàs de esto el Cielo ser fuego su santo Cuerpo, no permitiéndole que se convirtiese en tierra en el Sepulcro, sino en cenizas, siendo quemado por los Hereges? Mas para que me canso en querer compendiar en vn breve elogio todo el Libro? A su leccion remito al Lector, que será la mas eficaz prueba de esta verdad.

De lo dicho se dexa ya entender quanto fruto se sacará de salir à luz esta Obra, que será sin duda de mucho provecho para todos, por ser la Vida de los Santos (dize S. Ambrosio en el libro de Joseph) norma de bien vivir: *Sanctorum vita ceteris norma vivendi est.* Será muy en especial de mucho fruto à todos los que profesan vida Religiosa, si de tal suerte veneraren las heroicas virtudes de tantos, y tan esclarecidos Santos, que se esfuerçen à imitar sus santas costumbres, como nos exhorta S. Juan Chry- Chrysof. sostomo: *Qui Sanctorum merita religiosa libenter miratur, eorum mores San- ferm. de ctos, atque iustitiam imitatur.* Pero sobre todos, les será vtilissima à los Hijos Martyr. de tales Padres, viendo de tal suerte en esta Historia las pñadas, que los tom. 3. dexaron estampadas, y las sendas por donde caminaron, que les parecerá hablar con ellos aquellas palabras del Venerable Beda: *Hæc sunt enim V. Beda vestigia, quæ nobis Sancti revertentes in patriam reliquerunt, ut illorum semitis de Sanctis de Sanctis inhaerentes, sequeremur & gaudiam.* Será demàs de esto esta Obra de grande gloria, y lustre de la Religion Seráfica, manifestando al mundo, que si en la Iglesia Militante es Huerto fertilissimo, y espaciosissimo; es al mismo passo fecundissimo de Santos, que en todos tiempos, y siglos embia à poblar las ruinas Angelicas en la Jerusalem Triunfante. Cederá finalmente esta Obra en grande honra, y gloria de Dios, que es admirable en sus Santos; y tanto cuidado tiene de sublimar à las mayores honras à los que por su profesion son Menores.

Por todo lo dicho, y porque este Libro no contiene cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catholica, ni buenas costumbres, se debe dar licencia para que se dê à la estampa. Así lo siento, *salvo meliori, &c.* En este Real Convento de Nuestra Señora de Atocha en 18. de Agosto de 1724.

Fray Pedro de Ayala.

## LICENCIA DEL ORDINARIO.

**N**OS el Doctor Don Christobal Damasio, Canonigo de la Insigne Iglesia Colegial del Sacro Monte Ylipulitano Valparayso, Extramuros de la Ciudad de Granada, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c.

Por la presente, y por lo que à Nostoca, damos licencia para que se pueda imprimir, è imprimir el Libro intitulado: *Sexta Parte de la Chronica Serafica*, compuesto por el M. R. P. Fray Eusebio Gonçalez de Torres, Lector de Theologia, Ex-Difinidor, y Padre de la Santa Provincia de Castilla, y Chronista General de toda la Religion de N. P. S. Francisco: Atento que de nuestra orden, y comission ha sido visto, y reconocido, y no contiene cosa opuesta à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Fecha en Madrid à veinte y vno de Agosto año de mil setecientos y veinte y quatro.

Doct. Damasio.

Por su mandado.

Gregorio de Sora.

APRO-

## A V E M A R I A.

**APROBACION DEL REVERENDISSIMO Padre Fray Agustin Sanchez, del Orden de la Santissima Trinidad Redempcion de Cautivos, Maestro del Numero de esta Provincia de Castilla, Predicador de su Magestad, Calificador de la Suprema, y de su Junta Secreta, Theologo, y Examinador de la Nunciatura, Examinador Synodal del Arçobispado de Toledo, y Ministro que ha sido de su Convento de esta Corte.**

M. P. S.

**L**A Sexta Parte de la Chronica Serafica de la Sagrada Religion de San Francisco, escrita por el M. R. P. Fray Eusebio Gonçalez de Torres, de la misma Orden, Lector de Theologia, Ex-Difinidor de la Provincia de Castilla, y Chronista General de la Religion, que remite V. A. à mi Censura, he leído con todo cuidado, y con igual fino con mayor gusto. A aquel, me precisaba el orden de V. A. Este le excitaba en mi materia de que trata, y el estylo elegante con que está escrita; porque materia tan illustre como contiene, y el estylo tan elegante, y claro con que el Autor la escribe, mueven à que se lea con cuidado, causando al mismo tiempo en quien lee el mayor gusto.

Dió principio felizmente à Obra tan grande el Illustrissimo Cornejo, dexando estampados en quatro Tomos los dos primeros siglos, y algo del tercero de los que tiene de antigüedad la Serafica Religion; pero con tan superior, y elevado estylo, con tal discrecion, con tanta valentia en el dezir, que ha sido, y será siempre la admiracion de los Sabios, propios, y estraños de la Religion Serafica, vna Obra tan cabal, y tan perfecta. Y como tnyo tan feliz principio, estuvo suspena su continuacion mas de veinte años, por no descubrirse sugeto, entre tantos, y tan grandes en todas esciencias, como siempre tiene la Religion Serafica, que imitasse el elevado estylo del señor Cornejo; teniendo por menor inconveniente, que no se continuara Obra tan grande, y tan vil, que el que la prosiguiera otra pluma menos sutil, y bien cortada, que la de su Illustrissima.

Este tan cuerdo, y acertado dictamen, era muy propio de vna Religion tan grave, y que con tanta reflexion, y estudio atiende siempre à su mayor lustre. En los quatro Tomos dexò escritas el señor Cornejo las Vidas de muchos Sugetos de vno, y otro sexo, insignes, y prodigiosos en virtud, y fantidad, que florecieron en la Serafica Religion; pero con aquel apacible, claro, y elevado estylo, que admiran todos; y que era correspondiente à las heroicas virtudes de tan singulares Heroes; pues como advirtió ingenioso el Pacense, para escribir asumptos grandes,

Zerd. Mar.  
affig. Aca-  
dem. 1. 9. f. 6.  
2. num. 14.

Francilog.  
Sac. lib. 2. c.  
14. n. 403.  
& alij.

D. Chyfof.  
Hom. 57. in  
Gen.

MaCap. Ala-  
pid. Prolog.  
in lof. 5. Qu.  
vini 3.

des, fon improprias voces, y exprefiones humildes; porque afsi como fobrefale la mageftad, y nobleza de las cosas, quando fon escogidas las voces con que fe explican; afsi tambien en algun modo fe deslustran, ò fe obscurecen, quando fon humildes las voces: *Rerum maiestatem evohit stylus, nobilitasquè vocum substantia nobilitati famulatur; exultaquè lingua perpolit assumptum; quod si humili reptat idiomate, vilescit granditas, quam effatur.*

Escribió, pues, el Ilustrísimo Cornejo las Vidas de aquellos Santos que se contienen en sus quatro Tomos; pero no las de todos los que ha producido el dilatadísimo, y fertil terreno de la Religion de San Francisco; pues de solos Martyres, se numeran dos mil quinientos y quarenta y seis: los quarenta y seis con rezo, y publico culto; los dos mil y quinientos con fama constante de su martyrio: Veinte Confesores solemnemente canonizados: mas de ciento y cinquenta, que están exprefamente beatificados por la Silla Apostolica; mil seiscientos y treinta; cuyas causas se tratan en la Curia Romana. Esta es la materia de la Chronica Serafica; y aviendo puesto en ella la mano el señor Cornejo, dando à vidas, y virtudes tan heroycas nuevo lustre, y esplendor con su elegancia, y claridad, pues las propone con tanta hermosura, como eficacia para la edificacion de los Fieles, y para mover à la imitacion de las virtudes ( que es el fin, y motivo, fino vnico, principal por lo menos, para escribir las vidas de los Varones Santos) era muy natural, que faltando vn Historiador tan illustre, se suspendiera la continuacion de Obra tan grande, hasta que huviera quien la proseguisse siguiendo estylo tan elegante; porque Historia, que además de conducir tanto para la edificacion, y para mover à la imitacion de la virtud, estaba ya empezada con el estylo mas elegante, y elevado, solo debia proseguirla, quien tuviesse vn estylo muy parecido, y semejante al primero.

Ordendò Dios, que Moyses escribiesse la Historia Sagrada, en que se contienen las vidas de los illustres antiguos Patriarcas, para que tan santas Vidas, dize el Chrysoftomo, fuesen exemplar, que nos moviesse à la imitacion; porque el oir las muchas, y singulares virtudes que exercitaron quando vivieron entre los hombres, nos excita, y mueve al exercicio de semejantes virtudes: *Vt ad amulationem, & imitationem Sanctorum virorum provocaret. Quando enim audimus huius quidem obedientiam: istius autem continentiam: illius verò in hospitibus colligendis promptitudinem, & quomodo singuli claruerunt, ad similia facienda excitamur.*

Tomò Moyses la pluma, y diò principio à la Historia Sagrada escribiendo el Libro del Genesis, Exodo, Levitico, Numeros, y Deuteronomio, aunque no acabò este Libro, porque muerto Moyses se escribió el vltimo capitulo. Prosiguióse la Sagrada Historia aviendo Moyses muerto, y dificultan los Padres, y Expositores Sagrados, quien fue el Historiador que continuò la Obra que Moyses avia empezado? Mas lo citado del grande Cornelio Alapide, dize, que Esdrás, pues le haze Autor del Libro de Josue, que es el que se sigue al Deuteronomio,

mo; que escribió el capitulo treinta y seis del Genesis, y los Libros del Paralypomenon. El mismo Expositor tiene por muy verifimil, que escribió el Libro de los Juezes. Nadie duda, que escribió el Libro primero de Esdras; y San Athanasio, y San Isidoro le hazen tambien Autor del segundo.

De fuerte, que muchos años despues de morir Moyses, prosiguió Esdras la Historia Sagrada desde aquel tiempo en que Moyses la dexò. Fue Moyses Sapientísimo Theologo, profundísimo Filosofo, Poeta elegante, Historiador eloquente, y como tal, escribió con grave, y elevado estylo la Historia Sagrada que contienen los Libros mencionados. Murió Moyses; y aunque no puede dudarfe que en el tiempo en que estubo suspensa la continuacion de la Historia, avría en el Pueblo de Dios muchos Varones muy Sabios, que pudiesen proseguirla, dispuso su Mageftad, que el continuador fuesse Esdras; porque de Esdras afirma el Texto Sagrado: *Ipse scriba velox in lege Moysi*, que era Esdras no veloz; que es lo mismo que dezir, que era muy docto, y que tenia vn ingenio muy agudo: *Scriba quidem quia doctus: velox autem, quia cum acre haberet, & acutum ingenium*, dize el Venerable Padre Galpar Sanchez: Pues este hombre tan docto, y de ingenio tan agudo, fue quien prosiguió la Historia que Moyses avia empezado, pero con el estylo mas elegante, dize Cornelio Alapide: *Elegantiori caractere Hebraeo, quo nunc utimur, descriptor*; porque Historia que avia empezado hombre tan Sabio, y eloquente, como Moyses, solo debia proseguirla quien fuesse tan docto, y de tan agudo ingenio, que la pudiesse continuar con el mas elegante estylo.

Nadie puede dudar, que ay mucha similitud entre lo que sucedió con los Escritores de la Historia Sagrada, y lo que ha sucedido con los dos Escritores de la Historia Serafica. Empezòla el Ilustrísimo Cornejo, hombre tan vniversal en todas letras, que justamente pudo celebrarse por el Moyses de España: Escribió algo mas de dos siglos, con el superior estylo que he ponderado. Faltò, quedò suspensa tan grande Obra, y la continúa el Autor, de quien se verifica con propiedad ser Esdras no veloz en el sentido que de Esdras lo afirma el Texto, como lo manifiesta esta Sexta Parte, que es el Segundo Tomo que dà à luz. Manifiesto en la substancia, pues se conoce ser doctísimo en todas ciencias, y tener ingenio agudo, y sutil. Manifiesto en el estylo, y tanto, que si es verdad lo que escribió el Petrarca: *Nihil tam cultum, nihil adeo cummlatum, cui non aliquid addi queat*, no será mucho dezir, que es aqui donde aquella sentença tiene su propio lugar. Juzguelo quien leyere con reflexion, y cuidado, lo que escribió el Ilustrísimo, y lo que escribe el Autor; que yo solo explico mi sentir con aquel dicho vulgar de San Geronymo, hablando de Demosthenes, y Ciceron: *Demosthenes Ciceroni praeipuit ne primus esset: Cicero Demostheni ne solus.*

Este es, fino me engaño, el sentir del Juez mas abonado que puede aver, que es la misma Serafica Religion; pues aviendo andado tan detenida en la continuacion de esta grande Obra, por no encontrar quien la proseguiesse con el estylo que la empezó el señor Cornejo, determina, y

Idem Prolog  
in eod. §. Vir-  
rum dico.  
Idem in ar-  
gum. sup. i. b.  
Iudic. §.  
Quares 5.

Percir. Prae-  
fat. in Gen.  
n. 5. & 6.

1. Esdr. 7. v.  
6.  
Sancti. hic.

Alapide.  
Proccm. in  
Esdr.

Lib. 2. ep. 38

D. Hieron.  
ap. Mendoz.  
lib. 7. de Flo-  
rib. Rethor.  
Progymn. 1.  
num. 4.

man-

man-

Orat. 20.

manda al Autor que la profiga : Luego hallò en el lo que hasta aqui no encontraba ; pues no le obligará à profeguirla, sino viera, que imitaba perfectamente el estylo que tienen los quatro primeros Tomos. Y si en opinion del Naziangeno, es grande alabanga para qualquiera, aun la pequeña imitacion de los Varones Summos : *Non enim probis viris esiguum laudem afferi, summorum virorum vel parva imitatio* : no es pequeña alabanga para el Autor, que su Religion misma primero, y despues los que han leído el Quinto Tomo, ayan juzgado, que imita, y sigue con puntualidad el elevado estylo del señor Cornejo.

Este mismo juzio formaràn yniformes todos quantos lean esta Sexta Parte ; pues es en todo muy hermana de la Quinta. Su materia es nobilissima ; Basta que sean parte las Vidas de aquellos dos grandes Santos Españoles San Pedro Regalado, y San Diego de Alcalá ; y la de aquella incomparable Matrona Reyna de Francia, la V. señora Doña Juana de Valois. El estylo es igual, elegante, perfecto, y apacible, muy proporcionado à la grandeza de la materia que escribe, y vno mismo con el de la Quinta Parte. Por lo qual juzgo, que debe dár V. A. la licencia para que se imprima ; porque sobre no contener cosa alguna que se oponga à la pureza de nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, será de mucha edificación, y provecho para los Fieles, de grande gloria para la Religion Serafica, y de mas credito para su Autor. Así lo siento, *Salvo meliori, &c.* En este Convento de la Santissima Trinidad Redempcion de Cautivos de Madrid à 17. de Septiembre de 1724.

Fray Agustin Sanchez

SUMMA DEL PRIVILEGIO.

Tene Privilegio del Rey nuestro señor (que Dios guarde) el R. P. Procurador General del Orden de Nuestro Padre San Francisco de la Regular Obervancia ; por tiempo de diez años, para poder imprimir la Sexta Parte de la Chronica de N. P. S. Francisco ; escrita por el M. R. P. Fray Eusebio Gonzalez de Torres, Lector de Theologia, Padre de la Provincia de Castilla, y Chronista General de la Orden, sin que otra persona alguna la pueda imprimir, sin su consentimiento, so las penas en dicho Privilegio impuestas, contra los que contravinieren en ello, como consta mas largamente de su Original, despachado en el Oñcio de Don Baltasar de San Pedro Azebedo, Ecrivano de Camara. Su fecha à veinte y seis de Septiembre de mil setecientos y veinte y quatro.

FEE DE ERRATAS.

FOL 73. colu na 1. linea 30. llegar, lee llevar. Fol 81. c. 1. 38. instruir, lee instrua. Fol 84. c. 1. 1. 20. papel, lee palpable. Fol 92. c. 2. 1. 8. pobres, lee los pobres. Fol 159. c. 1. 1. flores, lee las flores. Allí 1. 38. moderadas, lee moradas. Fol 180. c. 1. 1. 19 otro, lee otra. Fol 179. c. 1. 1. 30. acacio, lee acacia. Fol 195. c. 1. 1. en el gozoso, lee en el fin gozoso. Fol 212. c. 1. 1. 24 noventa y uno, lee ochenta y nueve. Fol 235. c. 1. 1. 16. distincion, lee disrancia. Fol 236. c. 2. 1. 32. fienta, lee fetenta. Fol 251. c. 1. 1. 2. parientes, lee los parientes. Fol 253. 1. 1. 2. fisis, lee fisis. Allí 1. 10. fisis, lee fit. Fol 273. c. 1. 1. 18. concluyó, lee conculcò. Fol 277. c. 1. 1. 4. principalmente, lee principal. Fol 278. c. 1. 1. 23. conlee con que. Fol 298. c. 2. 1. 44. hijos, lee ojos. Fol 348. c. 1. 1. 37. Rebelvò la honda, lee Rebelvò David la honda. Fol 367. c. 2. 1. 46. pareció, lee apareció. Fol 371. c. 1. 1. 38. propiedades, lee propiedad. Fol 387. c. 1. 1. 32. malevos, lee malevolos. Fol 390. c. 1. 1. 30. fupitar, lee iupitar. Fol 451. c. 1. 1. 27. cantaron, lee cantaron.

Este Libro intitulado, *Tomo Sexto de las Chronicas de N. P. S. Francisco*, su Autor el R. P. Fr. Eusebio Gonzalez de Torres, y advirtiendo estas erratas, corresponde à su Original. Madrid, y Abril 12. de 1725.

Lic. D. Benito de Rio Cadè de Córdia.  
Correçtor General por su Magestad.

T A S S A.

Don Baltasar de S. Pedro Azebedo, Ecrivano de Camara de el Rey nuestro señor, y de Gobierno de el Consejo ; Certifico, que aviendo visto por los señores de el, vn Libro intitulado : *Sexto Tomo de la Chronica de la Serafica Religion de S. Francisco*, compuesto por el P. Fray Eusebio Gonzalez de Torres, Lector de Theologia, y Padre de la Provincia de Castilla, que con licencia de dichos señores ha sido impresso, tassaron à ocho maravedis cada pliego ; y el dicho Libro, parece tiene, ciento y cinquenta, sin Principios, ni Tablas, que al dicho precio importa mil y ducientos maravedis de vellon : Y à este precio, y no mas, mandaron se venda dicho Libro, y que esta Certificacion se ponga al principio de cada vno ; y para que conste lo firmè en Madrid à diez y seis de Abril de mil setecientos y veinte y cinco.

D. Baltasar de San Pedro.

## PROTESTA DEL AUTOR.

**A** Reglandome con toda puntualidad à los Decretos Apotolicos de *non Colu*; especialmente à los del señor Papa Urbano VIII. à los de la Sagrada Congregacion de Ritos, y à los de la Santa, y General Inquifision: protesto, que quando en este Libro escribo los elogios de *Santo*, y de *Beato*; ò refiero Virtudes de Personas no Canonizadas, ni Beatificadas: no es mi animo prevenir la determinacion de la Santa Romana Iglesia: ni quiero se de à cosas semejantes mas fee, que la que merece vna narracion fundada en autoridad puramente humana, y falible: dexando llenamente la calificacion, y juicio de todas estas cosas à la misma Santa Romana Iglesia: à la qual, como à Soberano Oraculo de los aciertos, me rindo, cautivo, y someto en todo, y por todo; deseando vivir, y morir debaxo de su correccion, y obediencia. Así lo ratifico, y buelvo à protestar en este Real Convento de Nuestra Señora de Esperança, Extra-muros de la Villa de Ocaña, Recoleccion de la Obiervancia de Nuestro Padre San Francisco, en seis de Febrero de mil setecientos y veinte y cinco.

PRO:

## PROLOGO AL LECTOR.

**E**L que à todos es deudor, à todos debe satisfacer. En esta consideracion; si se me acullasse la dilacion de dar à luz esta Sexta Parte de nuestra Chronica: debo responder; aver sido la causa (dexando à vn lado la pobreza de mi talento) vn esquadron de males, y achaques, que aviendo cargado sobre lo debil de mi complexion al punto que del Quinto Tomo levantè la pluma; me la arrebararon; de modo, que no pude bolver à tomarla hasta tres años despues. En el espacio de ellos padeci continuos vertigines, ò vahidos de cabeza, que me impedian la atencion, no solo à los Libros: sino aun à las familiares conversaciones. Siguiéronse à los vahidos molestísimos flatos; vomitos vehementes, y continuos; dolores colicos agudos; y permanentes: y sobre todo, vn reumatismo general, que vertiendose del cerebro à todos los nervios, los encogió de forma que me los dexò baldados. En suma, me vi atado de pies, y manos; y tan fuera de la esperança de bolver à tomar la pluma; que en nada estudiaba ya, sino en los años passados de la vida, y los venideros de la eternidad; para tener bien decorada la leccion importante de la muerte.

Alfin, empero, de los tres años; interpuesta la intercession de nuestros Gloriosos San Antonio, y San Diego, para el buen efecto de mi curacion (que se hizo radicalmente en el Convento de Santa Maria de Jesus de Alcalà, por el Doctor Don Diego de Escamilla, digno Cathedratico de Medicina de aquella Universidad Insigne; que debo, siquiera con esta memoria, dar algun indicio de mi gratitud à su beneficiencia) quiso la Divina Misericordia concederme tan cumplida sanidad; que el año de mil setecientos y veinte y vno, dia onze de Noviembre, Vispera del mismo Glorioso San Diego, tomè otra vez la pluma, para proseguir la Chronica.

Lo que aora en esta Sexta Parte de ella, y particularmente pienso que debo prevenir al Lector, es: Lo primero; que à vezes en las doctrinas Espirituales, que con ocasion de lo historiado se ofrecen à la pluma, me detengo algo mas, de lo que parece permitir lo critico de la Historia: y principalmente lo executo así en aquellos puntos, en que sin mucha vio-

len-

lencia puede refutarfe algun pernicioso dogma de la doctrina Molinista. La razon, que para esto me asiste, es; la misma necesidad de nuestro tiempo, en que cunde muy à lo sordo tan fatal, y execrable peste. Sobre este presupuesto, tengo por menor inconveniente sufrir al Critico la censura de los Episodios, ò digresiones de mi narracion; que el dexar de dar luz de su engaño, al que por falta de ella se està de asiento en las tinieblas del error, y en las sombras de la muerte. Fuera de que en vn Historiador Christiano, y Religioso no sè que sea muy gran defabio detenerse algun tanto en las doctrinas piadosas, que pueden alumbrar à las almas: y me parece debe proceder à la manera de vn caudaloso Rio, que sin dexar el curso, con que corre al Mar, llena de sus aguas todos los vacios, que en las margenes encuentra: poco, ò nada diferente de lo que intima San Gregorio al que trata el Sagrado Texto, por estas formales palabras. *Sacri Tractator Elo-*

D. Greg. Probam. Moral. c. 2.  
*quij morem fluminis debet imitari: fluvius quippe dum per alveum defluit, si valles concavas ex latere contingit, in eas proclivis sui impetus cursum divertit: cumque illas sufficienter impleverit, repente se in alveum refundit. Sic nimirum, sic Divini Verbi esse Tractator debet; ut cum de qualibet re differit; si sortasse iuxta posteam occasionem congrue adificationis locum invenerit, quasi ad vicinam valem: lingue vndas intorqueat: & cum subiecta instructionis campum sufficienter infuderit, ad sermonis propositi alveum recurrit.*  
 Llegate à esto; que nuestra Chronica es, no solo Historia: sino vn Huerto, ò Seminario de doctrinas, para la instruccion de las almas en la vida Espiritual: assi como para las direcciones Politicas lo son en sentir de Lypio, en los Annales de Tacitoi  
*Nec enim Historia solum est: sed velut hortus, & seminarium preceptorum.*

Lo segundo; que quando en apoyo de lo que voy refiriendo alego algunos Autores antiguos, que escribieron en nuestro vulgar, fue lo poner algunos pedazos de su contexto: siendo el motivo de hazerlo assi (à mas de la veneracion, que concilia la antigüedad) que las mismas voces, y frases antiguas oportunamente interpuestas, y texidas con las modernas, hazen ornato agradable, y magestuoso (como de las palabras antiguas enseñó Quintiliano) con tal que no secan de aquellas, que ya por la decrepita vejez, no se dexan entender de nuestro siglo. *Verba à vetustate repetita (dize) non solum magnas assertio-*

Quintil. Instit. Orator. lib. 1. cap. 11.

*res habent: sed etiam afferunt orationi maiestatem aliquam, non sine delectatione: nam, & auctoritatem antiquitatis habent; & quia intermissa sunt; gratiam, novitati similem, parant. Sed opus est modo; ut neque crebra sint hæc, neque manifesta (nam nil est odiosius affectatione) neque utique ab ultimis, & iam oblitteratis repetita temporibus.* Y por observar esta ultima cautela, quando encuentro en el contexto de los Antiguos alguna voz, ò frase, que ya vaiversalmente no se entiende, la vario en otra que la explique, sin inmutar en vn apice la sententia; como echára de ver el curioso, que quisiere hazer el cotejo.

Lo tercero; que en la Vida del Glorioso San Diego con particularidad me detengo à lo encomiastico, no sin alguna extension en vna; ò otra de sus mas notables acciones, y maravillas; de cuya particularidad doy la razon, ò el motivo en la Introduccion à la Vida del mismo Santo.

Lo quarto; que inferto algunos Opusculos de los Varones de que escrivo; quando lo juzgo expediente: figurando en esto à nuestros Ilustrissimos Lisboa; en las Chronicas antiguas; y Cornejo en las modernas.

Lo ultimo: que teniendo à la mano la Vida, que de la Reyna Juana de Valois Reyna de Francia; escriviò nuestro Ilustrissimo Manero con el subido aplauso, que saben los Eruditos, y Eloquentes: juzgò por acertado, enriquecer nuestra Chronica con este Tesoro; y no fraudar à la devoción discreta, de los primores de aquel dezir. A este fin, en la Vida, que yo escrivo de esta gran Muger; tomè de la escrita por el Ilustrissimo Manero, à mas de la substancia, gran parte de sus periodos, en todo lo que se conforma con el estylo, que llevamos, del Ilustrissimo Cornejo; que no en todo se conforma, como saben bien los que comprehenden las calidades de la elocucion perfecta.

Tenia el oro de la elocucion del Ilustrissimo Manero (para explicarme assi todo el peso, y quilates, que aprecia con razon el juicio de los discretos: pero faltabanle los lustres, y resaltes del estylo del Ilustrissimo Cornejo, que tanto deleytatan à los que tienen parte del entendimiento en los oidos: y esto es lo que yo he procurado añadirle. Para esto, dexando enteramente al Ilustrissimo Manero toda la fineza, y gravedad del concepto, y sententia, le sobreañado las Introducciones à los Capítulos; y todas aquellas Reflexiones, Metaphoras, Frases,

ses,

*ses, y Voces*, que me parecieron necesarias, así en la medida, y ambito de los periodos, como en los demás ornatos de la elocucion, para que no haga diferencia de el estylo de esta Chronica; pues no se puede negar que el de los dos Ilustrísimos Elocuentes, *Manero*, y *Cornejo* se diferencian no poco; aunque no sin primor, y harmonia en la misma diversidad. Porque el estylo del Ilustrísimo Manero, es mas *severo*, y *conciso*: el del Ilustrísimo Cornejo, mas *apacible*, y *corriente*: Aquel, declina mas à la sentencia; que pide concision, y gravedad: este, à la methaphora; que embuelve hermosura, y ambito: sin embargo de que ni à la elocucion del señor Manero falta el ornato de la methaphora, aunque mas ceñida; ni al del señor Cornejo, el de la sentencia, aunque mas suelta. Ambas elocuciones, en suma, tienen excelencia, y primor: solo que el primero la descubre en lo grave de la magestad: el segundo, en el agrado de la hermosura.

Lo que añadido, pues, lo que dexo, lo que invierto en la referida Vida, escrita por el Ilustrísimo Manero; no se piense que mira à la enmienda: no, por Dios! no se piense tal: lexos vaya de mi coraçon presuncion tan temeraria. No mira, sino à la vniformidad del estylo, que sigo. Y llevese bien entendida desde luego esta sencilla protesta de mi ingenuidad; sin que parezca sobrada la prevencion: puesto que, por el mas leve resquicio de vna apariencia suelen hazerse entrada las futilidades de la calumnia. VALE.

SEXTA



SEXTA PARTE  
DE LA  
CHRONICA SERAPHICA:  
LIBRO PRIMERO.  
VIDA PRODIGIOSA  
DEL FAVORECIDO SIERVO DEL ALTISSIMO  
S. PEDRO REGALADO.  
CAPITULO PRIMERO.

DE LA PATRIA, PADRES, NACIMIENTO,  
y principios del Santo Regalado en Virtudes,  
y Letras.

*Sicut vi-  
vis abundas  
in laboribus  
Domus tua.  
Psalm. 127.  
v. 3.*



DESDE los primeros tiempos, que la Religion Seraphica fixò sus raizes en el honorificado Pueblo de la Christianidad, empezó à ostenarse mystica fecunda: Vid; levantandose descollada (no menos para hermosura, que para defenfa de la Casa del Señor) sobre la Portada magnífica de sus Divinos Atrios. Así plantada, dilatose presturosamente, con assombro de la misma admiracion, en hermosísimos Ramos: vistiose de apa-

cibles Hojas; adornose de varias, y bellas Flores; coronose de opimos, y dorados Frutos: siendo los Ramos sus multiplicadas Familias: Hojas, los libros de su celestial Sabiduria: Flores, sus exemplares Virtudes: Frutos, aquellos Hijos ilustres, à quienes adora sobre sus Altares la Iglesia entre las columnas de la Fè. Mas aunque en todo tiempo fue así; en el quinto dezimo Siglo de nuestra Universal Redempcion, y tercero de la misma Religion Seraphica, se excedió tan notablemente en su maravillosa fecundidad; que

Parte VI.

A avien-